



LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN LE INVITA

CONCURSO EXTERNO 05-2024

Nombramiento Interino

Clase: Oficinista de Servicio Civil 2

Especialidad: Labores de Oficina

Ubicación: Unidad Administrativa

Cargo: Encargado Bodega

Suministros/Registrador bases de datos



REQUISITOS

Académicos: <ul style="list-style-type: none">- Bachillerato en Educación Media o título equivalente.	Capacitación: <ul style="list-style-type: none">- Capacitación específica acorde con la especialidad del puesto o en su defecto certificación o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio respectivo, siempre que en los respectivos programas académicos no consten cursos de igual naturaleza.
Experiencia: <ul style="list-style-type: none">• En Funciones:<ul style="list-style-type: none">- Dos años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.• En Supervisión de Personal:<ul style="list-style-type: none">- No Aplica.	Legales: <ul style="list-style-type: none">- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente. Otros: <ul style="list-style-type: none">- Para los puestos ubicados en territorios indígenas, es necesario cumplir con las condiciones especiales, dominio de la cultura e idioma originario del territorio respectivo, de así requerirlo el cargo.



**Licencia de conducir
SE EVALUARÁ CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE A
JUICIO DE LA JEFATURA INMEDIATA O LA
COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SEA
NECESARIO PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL
PUESTO EN CONCURSO**

IMPORTANTE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL ICD SI EL NÚMERO DE OFERENTES QUE INTEGRAN LA NÓMINA ES MENOR DE TRES, POR NO HABER MÁS OFERENTES, QUEDA A CRITERIO DE LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN ACORDAR O NO EL NOMBRAMIENTO. SI EN TAL CASO NO SE EFECTÚA LA ESCOGENCIA, SE ACORDARÁ COMUNICAR LA APERTURA DEL CONCURSO EXTERNO.

SALARIO:

APLICA SEGÚN LOS ALCANCES DEL ARTÍCULO 36° DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.

SALARIO GLOBAL: ₡484.102,00 Ó
SALARIO COMPUESTO: SEGÚN ESTUDIO REALIZADO POR LA OGEREH.

NO APLICA EL CAMBIO A SALARIO GLOBAL SI EL TRABAJADOR TIENE LA MISMA CLASE DE PUESTO QUE LA QUE SE OFERTA EN CONCURSO.

LA PERSONA TRABAJADORA TENDRÁ UN CAMBIO AUTOMÁTICO AL SALARIO GLOBAL, EN EL CASO DE QUE EL NUEVO PUESTO SEA EN UNA CLASE DE PUESTO CON NOMENCLATURA NO EQUIVALENTE A LA PRECEDENTE, SEGUN LOS ALCANCES DEL DEL REGLAMENTO A LA LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO.

Enviar la Oferta de Servicios Digital compartida debidamente llena, al correo electrónico concursosicd@icd.go.cr a partir del 04 al 08 de marzo de 2024. (únicamente).

Asunto: concurso Externo 05-2024

Quienes envíen el correo fuera del plazo establecido y/o no cumplan con los requisitos de la clase quedarán fuera del concurso.

